



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1325.

CASTRO, 07 de octubre del 2019

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; las necesidades de funcionamiento de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de fecha 07 de octubre de 2019, suscrito entre este Municipio y doña **ANA VENECIA OLGUIN MARIN**, chilena, actriz, cédula de identidad nacional **N°13.551.338-5**, será de prestación de servicio por concepto de **PRESENTACION LUDICA** para actividad "**Congreso de empresarios Turísticos ACHET**", a realizarse el día **19 de octubre de 2019**; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad es de \$777.7778 impuesto incluido, y se imputará a la Cuenta Municipal 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios, Centro de Costo N° 05.05.09 del Programa de Fomento y Difusión Turística.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

ERR/KKV/FRS/vpd

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Oficina de Turismo Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-